



DECRETO N° 1535
NEUQUÉN, 26 NOV 2009

El Expediente OE N° 8235-M-09, originado en la Nota N° 175/09 de la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se informa que la agente **ROCHON LAURA EPIFANIA, L.P. N° 42634**, ha aprobado el curso de Inspector de Control Canino y que a partir del día 01 de julio de 2009 pasó a desempeñar tareas como inspectora, requiriéndose el cambio de agrupamiento;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Urbanos;

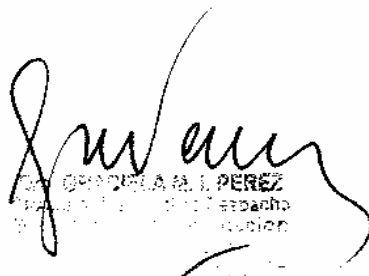
Que por Nota N° 1035/09, la División Legajos dependiente de la Dirección de Servicios al Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- informa los antecedentes obrantes en el legajo personal de la agente;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que se procedió a realizar el examen médico correspondiente y a evaluar la Historia Clínica de la agente **ROCHON**, no encontrando objeciones para que realice tareas de Inspectora de Control Canino;

Que por Dictamen N° 321/09, la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales, habiendo analizado los antecedentes de la agente, manifiesta que la actividad laboral que desempeña se corresponde escalafonariamente a la del Personal de Ejecución del Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones, conforme las previsiones de los Artículos 35º), Punto a), y 36º) del Anexo II del Estatuto para el Personal Municipal;

Que materialmente la agente nombrada desempeña las tareas de inspección, contando con la capacitación necesaria y con la aptitud psicofísica para ello, así como con el aval del área de la cual depende para el cambio de agrupamiento;

Que por Informe N° 560/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se encuadre a la agente **ROCHON LAURA EPIFANIA, L.P. N° 42634**


GABRIELA M. PÉREZ
Subsecretaría de Recursos Humanos
Dirección Municipal de Recursos Humanos

(Grupo 01), D.N.I. N° 23.718.563, Clase 1974, Categoría 12, con vigencia al día 01 de julio de 2009, en el Capítulo XII Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones, Artículos 35º), Punto a), y 36º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, con la intervención del señor Secretario de Economía, solicitando el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ENCUADRAR a la agente **ROCHON LAURA EPIFANIA, L.P.** ----- **N° 42634 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.718.563, Clase 1974, Categoría 12**, con vigencia al día 01 de julio de 2009, en el Capítulo XII Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones, Artículos 35º), Punto a), y 36º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales (Dictamen N° 321/09) y a lo solicitado por Informe N° 560/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

M.G.-

ES COPIA.-



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-

